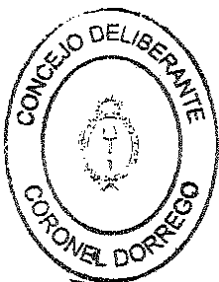


*

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1016° - 701° SESIÓN ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintidós, reunidos los Señores Concejales: Alejandro Zorzano, Priscila Minnaard, Luciano Ripoll, Soraya Barandiarán, Gabriela Sanz y Sebastián San Vicente del Bloque de Concejales de UCR-Juntos; María Alicia Jalle, Gustavo Brusa, Diego Bertone, Hernán Agatiello, Merlina Legagñoa y Jorge Andrés Bernaule del Bloque PJ- Frente de Todos.- **ZORZANO:** “Siendo la hora 13:15 con la presencia de doce Concejales en la Sala, damos inicio a esta 701° Sesión Ordinaria. Invito a la Concejala Gabriela Sanz a izar la Bandera Nacional”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 1015° - 700° Sesión Ordinaria.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- (Secretaría lee).- **NOTA DE VECINAS DE LA LOCALIDAD DE MARISOL,** fechada el día 18 de abril de 2022: “Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los restantes concejales del Distrito. Somos Adriana Noemí Gómez y Daniela Barreiro, dos vecinas de la Villa Balneario de Marisol. Estábamos radicadas en Gran Buenos Aires, y hemos apostado hace un tiempo a este Distrito. Me he instalado como emprendedora, elaborando los alfajores tradicionales de Marisol. La inquietud que planteamos es que ante la adquisición de un terreno en la localidad identificado como Partida N° 022-024933-6 donde se ha colocado una vivienda premoldeada (Roca Viviendas Americanas) la cual ya posee el servicio de agua. Donde el único servicio que restaría sería la electricidad suministrada por parte de la Cooperativa Eléctrica de Coronel Dorrego. La dirección donde se ubica el terreno es en: Calle Uruguay entre 18 y 16. En la zona existen construcciones y vecinos que ya poseen el servicio de electricidad. Tanto así, aquellos vecinos que están situados al frente como en la misma vereda al lateral de nuestra propiedad. Desde la Cooperativa inicialmente nos informaron que era sencilla la instalación del servicio ya que solo debían colocar un poste y extender el servicio eléctrico. Pero ante nuestra insistencia de que se nos brinde el servicio, ahora se nos manifiesta que debemos requerir del Municipio una autorización para levantar la restricción de construcción en la zona. Y de esta manera, se nos podría otorgar el servicio eléctrico. Solicitamos al Cuerpo Deliberativo la intervención y/o la expedición de la excepción para poder dar solución a esta problemática. Quedamos a la espera de una resolución favorable, adjuntamos documentación al respecto. Saludamos atte. Firman: Adriana Noemí Gómez y Daniela Barreiro. Dejan expresado su DNI y el Teléfono de contacto”.- **ZORZANO:** “Al tomar conocimiento de la nota, se requirió información al área de Catastro Municipal y a la Cooperativa Eléctrica. Además se realizó una reunión con el Sr. Cabarcos quien es el Jefe de la Administración de la entidad prestataria del servicio y comunicó que informará por escrito la situación. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL SR. CABRAL PABLO GUILLERMO,** fechada el día 19 de abril del 2022: “Por intermedio de la presente solicito utilizar el espacio público para realizar venta ambulante mediante Food Trucks, de comidas rápidas y bebidas, por el plazo de tiempo indeterminado, de Cabral Pablo Guillermo (Deja expresado su DNI, con domicilio en Ramos Ojeda 120). Firma: Cabral Pablo Guillermo”.- **ZORZANO:** “Se autoriza a que por Secretaría se redacte la Ordenanza particular sujeta a las disposiciones de la Ordenanza Marco y dejando planteado que la localización y permanencia del Food Truck en la localidad de Marisol quedará sujeta a lo que disponga el Departamento Ejecutivo a través de la Dirección de Producción o la autoridad que se designe oportunamente.- **NOTAS DE VIALIDAD PROVINCIAL, CORRESPONDIENTES A LOS PASOS INTERNOS QUE REQUIRIÓ DAR RESPUESTA A RESOLUCION N° 0052/21. SE RECEPCIONARON 10 (DIEZ) NOTAS AL RESPECTO,** recibidas el día 20/04/2022”.- **ZORZANO:** “La integridad de ellas será incluida en Actas a fin de tomar conocimiento y se pasará a dar lectura a las Notas N° 1, N° 7 y N° 9 siendo las relevantes para este Cuerpo Deliberativo”.- (Secretaría lee).- **NOTA N° 1 DE VIALIDAD PROVINCIAL:** “La Plata, Jueves 9 de Diciembre de 2021. Referencia: EX-2021-24529600-GDEBA-DVMIYSPGP - Estado puente en R.P. N° 72 sobre río Quequén Salado. Señor Gerente Ejecutivo: Atento a lo solicitado en el orden 02 por el H.C.D del Municipio de Coronel Dorrego, referido al estado del puente en R.P. N° 72 sobre el río Quequén Salado y teniendo en cuenta la inspección y el informe elaborado por el Departamento Zonal XI con sede en Bahía Blanca, obrante en órdenes 03 y 04 respectivamente, esta Gerencia, a través del Departamento Obras de Arte de la Subgerencia de Estudios y Proyectos, ha analizado estos documentos informando que la situación planteada en lo que respecta al estado de la obra de referencia no ha evolucionado significativamente de

Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

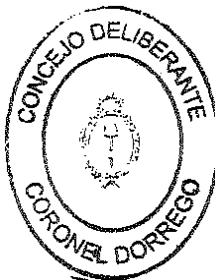
lo informado con fecha 20 de enero de 2020 mediante la providencia PV-2020-01571420-GDEBA-GTDV, que se adjunta con la presente. Teniendo en cuenta lo expresado precedentemente, se adjunta el plano C-II-1822 correspondiente dicha rehabilitación, estimando que el costo de la misma asciende a la suma de \$12.800.000 (doce millones ochocientos mil pesos). Firman: Gustavo Javier Badel - Jefe de división – Departamento Obras de arte - Dirección de Vialidad. Diego Javier Cernuschi – Jefe de Departamento – Departamento obras de arte – Dirección de Vialidad”.- **NOTA N° 7 DE VIALIDAD PROVINCIAL:** “La Plata, Miércoles 9 de marzo de 2022-04-22 Referencia: EX-2021-24529600 Señor Gerente Técnico Atento a lo solicitado se ha procedido a incorporar a la Base de Datos de la Repartición la Obra: Rehabilitación del Puente en RP-72 S/Río Quequén Salado a fin de ser contempladas en Futuros Planes de Obra. Con lo expuesto, se elevan a fin de continuar con el trámite que estime corresponder. Firma: Mario Daniel Aguirre – Subgerente – Subgerencia de Planificación Vial – Dirección de Vialidad”.- **NOTA N° 9 DE VIALIDAD PROVINCIAL.:** “La Plata, Miércoles 23 de marzo de 2022-04-22 Referencia: EX-2021-24529600- GDEBA-DVMIYSPGP SR. Administrador General: Atento a la Resolución N° 0052/21, tramitada por estas actuaciones, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego (obrante a Orden N° 2 – IF-2021-24551562-GDEBADPTZXIDV-), por la cual en su Art 1º, requiere el arreglo del Puente que cruza el Río Quequén Salado (RP N° 72), Acceso a la Localidad de Oriente –Puente Nuevo-, y con los informes producidos por la Gerencia Técnica (Ver Orden N° 11) y habiéndose agregado la obra a la Base de Datos de la Repartición (Ver Orden N° 29 – PV-2022-07078470-GDEBA-GTDV), esta Gerencia eleva estos obrados a conocimiento de esa Superioridad, sugiriéndole, salvo mejor opinión, su remisión a ese Honorable Concejo Deliberante. GERENCIA EJECUTIVA Firma: Omar Ángel Andrek – Gerente –Gerencia Ejecutiva – Dirección de Vialidad”.- **ZORZANO:** “Las notas se adjuntan al Expediente N° 0128/21, el cual dio inicio a estas actuaciones. Del mismo modo se adjuntan al Expte. recientemente iniciado N° 0075/22 el cual se aprobó antes de recibir esta nota de Vialidad Provincial. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE LINGO (Iniciativa déjalo en el suelo); LEGISLADORES POR EL AMBIENTE; CAUCE (CULTURA AMBIENTAL CAUSA ECOLOGISTA; FUDEM (Fundación para el Desarrollo Estratégico de Mendoza),** fechada el día 6 de abril de 2022: “Asunto: Invitación a la Campaña “Zonas Libres de Combustibles Fósiles”. Estimado Alejandro Zorzano: Nos dirigimos a Usted con la invitación de sumarse a una campaña que nuestras organizaciones están preparando y que busca visibilizar los esfuerzos de los pioneros de la transición energética de los combustibles fósiles a 100% energías limpias. La campaña emula el sistema de Zonas Libres de Armas Nucleares que fue tan exitosa en el caso de la no-proliferación nuclear y creará un registro global de zonas donde se encuentre prohibida ya sea la extracción o el consumo de alguno de los tres combustibles fósiles (carbón, gas fósil, petróleo). La campaña se lanzará oficialmente en este año al llegar a nuestra meta preliminar de contar con 100 Zonas Libres de Combustibles Fósiles piloto. Consideramos que por su logro de haber prohibido la extracción de combustibles fósiles en el municipio de Coronel Dorrego, ustedes se encuentran en calidad de pioneros de la transición a nivel mundial y merecen ser considerados como tales a la hora de lanzar la campaña. Nos gustaría invitarlos a formar parte de la primera camada de Zonas Libres de Combustibles Fósiles a nivel global. Si están de acuerdo, los invitamos a realizar su registro a través de la siguiente liga: Deja expresado el link de acceso (<https://forms.gle/2S2jDgmmRr65jvA77>). Por cualquier aclaración o comentario estamos a su plena disposición. Les mandamos un abrazo fraternal. Atentamente. Firman: Un representante de cada una de las organizaciones que emiten la nota”.- **ZORZANO:** “En Labor Parlamentaria se consensuó el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Medio Ambiente. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS DE BAHÍA BLANCA,** fechada el 3 de diciembre de 2021 y recibida en la Secretaría el día 21 de abril de 2022: “De mi mayor consideración. Por medio de la presente y en mi carácter de Presidente del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Bahía Blanca, procedo a acompañar proyecto de Ordenanza para que por su intermedio, previa evaluación y estudio por parte del Cuerpo Deliberativo que Ud. Preside, finalmente sea debidamente sancionada. El Proyecto de Ordenanza que se adjunta a la presente refiere a la situación generada como consecuencia de la apertura en diferentes distritos de la Provincia de Buenos Aires de numerosas firmas que bajo la modalidad de “Franquicias”, “Licencias” o “Marcas” ofrecen y/o desarrollan

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1016° - (CONTINUACIÓN):

actividad de intermediación inmobiliaria. Como Ud. bien sabe, dicha actividad específica corresponde exclusivamente a las incumbencias del título universitario de Martillero y Corredor Público. Por lo cual, la instalación de este tipo de franquicias o licencias en realidad lo que hacen es facilitar promover la realización de actos propios de nuestra profesión por parte de personas no se encuentran habilitadas legalmente para ejercer tales funciones. En otras palabras, ejercen ilegalmente la profesión de corredor público. Entendiendo que el Estado Municipal No podría fomentar las actividades ilícitas, ni permitir la difusión y/o publicación de las mismas, es que desde el Colegio Profesional que presido estamos solicitando la sanción de una normativa que prohíba la publicidad de estas actividades ilegales, y en caso de producirse, sancione a los responsables con una debida multa pecuniaria. Asimismo, a mayor información, siendo esta una problemática que se ha presentado en diferentes distritos de la Provincia de Buenos Aires, se acompañan copias de las Ordenanzas sancionadas en diferentes partidos, como el de General Pueyrredón. Quedando a disposición de ese Honorable Cuerpo Deliberativo, y a la espera de una pronta y favorable respuesta, aprovecho para saludar a Ud. y todos los Concejales muy atte. Firma: Carlos Hugo Esteban, Presidente Colegio de Corredores y Martilleros Públicos”.- **ZORZANO:** “Se dispone el pase a las Comisiones de Interpretación, petición y reglamento; Economías para su análisis. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE LA SRA. MARIA ALICIA JALLE, PTE. BLOQUE PJ-FRENTE DE TODOS**, recibida en esta secretaría el día 27/04/2022, hora 12.44: “Quien suscribe María Alicia Jalle, Pte. Bloque de Concejales PJ-FRENTE DE TODOS se dirige a Ud. efectos de solicitar, por intermedio de quien corresponda, copia certificada de lo evaluado en la Comisión de Poderes efectuada en fecha 13 de abril de 2022 y el acta de la Sesión celebrada en idéntica fecha. Sin más saluda con la mayor de las consideraciones. Firma: María Alicia Jalle, Presidente Bloque PJ-Frente de Todos”.- **ZORZANO:** “Se dispone que por Secretaría se remita copia fiel de lo actuado”.- **NOTA DE LAS SRAS. VALERIA Y FLORENCIA GETTE**, fechada el día 28 de abril de 2022: “Nos dirigimos a ustedes con el fin de recordarles nuestro pedido sobre el estado de “SALUD DE LOS ANIMALES QUE RESIDEN EN LA PERRERA”. Ya que esa información formalmente este año la vamos pidiendo 3 (tres) veces y no hemos tenido respuesta. Esa información es importante que se tenga (en cuenta) ya que los animales que están levantando de la calle (sin aviso) son ingresados en ese lugar hasta que su Tutor lo reclame, una vez que su tutor aparece es devuelto a este sin saber cómo esta de salud su perro, considerando que en ese lugar pueden haber enfermedades que pueden contagiarse a un animal (perro) sano que ingrese ahí, o a sus tutores. Esperamos su respuesta, dejamos nuestros datos y saludamos atentamente. Firman: Valeria y Florencia Gette, dejando expresados sus DNI y teléfonos de contacto”.- **ZORZANO:** “Se dispone que por Secretaría se remita copia al Departamento Ejecutivo”.- **NOTA DE LAS SRAS. VALERIA Y FLORENCIA GETTE**, fechada el día 28 de abril de 2022: “Nos dirigimos a ustedes para consultar el estado de lo presentado el día 23 DE DICIEMBRE DEL 2021, y vuelto a pedir el 23 DE MARZO DE ESTE AÑO sobre el estado y lo llevado a cabo con VILLA ROSA por el uso de pirotecnia el día de la inauguración de la luminaria (en el cual había representantes del municipio observando el espectáculo) y el día de la final MONTE-VILLA ROSA en la cancha de INDEPENDIENTE y luego en su propia cancha. Como ciudadanas queremos saber que cartas en el asunto se tomaron ya que la ordenanza vigente (sobre uso y tenencia de esta) N° 0036/18 fue infringida. Esperamos una pronta respuesta, Muchas Gracias”.- **ZORZANO:** “Se dispone que por Secretaría se remita copia al Departamento Ejecutivo. Se solicita que desde Secretaría se informe las actuaciones que han tenido las Notas enviadas a este Cuerpo por las interesadas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES:** **3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:** **3.1.1.-** Comunicación N° 05 promulgación de las Ordenanzas N°: 4223, 4224, 4225, 4226, 4227, 4228, 4229 y 4230/22.- **ZORZANO:** “Se toma conocimiento”.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES:** **4.1.- INTERPRETACION, PETICION y REGLAMENTO – ECONOMÍA:** **4.1.1.-** Expte. N° 0077/22-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando uso de espacios públicos para implementar código QR mediante Proyecto Educativo del Instituto San José.- El Concejel Ripoll da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS:** **5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:** **5.1.1.-** Expte. N° 0081/22-HCD: Proyecto de Ordenanza, Convalidando Convenio con Dirección Gral. de Cultura y Educación Provincial (DGCyE).- **ZORZANO:**

Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

“Se propone el Tratamiento sobre Tablas, ya que permite mejoras en la infraestructura escolar otorgando la Provincia una asistencia financiera en el marco del Programa de Emergencia Educativa. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se pasa a un cuarto intermedio para la firma del dictamen que se aprobará en la presente sesión. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto intermedio).- **ZORZANO:** “Habiéndose firmado el dictamen oportunamente se pasa a dar lectura”.- La Concejal Barandiarán da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **5.2- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR – JUNTOS: 5.2.1.-** Expte. N° 0084/22-HCD: Proyecto de Resolución, Requiere a Vialidad Nacional brinde medidas de seguridad en la RN N° 3.- La Concejal Sanz da lectura al Proyecto de Resolución.- (Avisa a secretaría que lee con modificaciones).- **BRUSA:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Simplemente para decir que desde éste Bloque vamos a acompañar el Proyecto de Resolución, sin mencionar antes que nos hemos comunicado antes con el Administrador del Distrito XIX, correspondiente a Vialidad Nacional, el Sr. Gustavo Trankels. Que nos ha comentado con respecto al primer punto del articulado primero que se refiere a la colocación de señales reflectivas horizontales o verticales, especialmente para hora nocturna. Bueno como decía en el quilómetro 596, que ellos lo están haciendo a lo largo de la Ruta Nacional N° 3, que anteriormente estaba concesionado, tenía una empresa privada. Tuvieron que dar de baja a esa concesión, ese contrato y es el Estado Nacional el que se tuvo que hacer cargo sobre las distintas obras que hay en la Ruta Nacional N° 3. Me comentó que días pasados estuvo, estuvieron en el cruce de la Ruta 72 / Ruta 3, tratando y arreglando diferentes obras o fundamentalmente luminarias que hay en ese sector de la Ruta. También me comentaba con respecto, o nos comentaba con respecto al otro punto que dice: que faltaba... falta de electricidad o abastecer de electricidad el sector comprendido de Ruta Nacional N° 3 y el acceso de la ciudad cabecera. Que tanto el acceso de la ciudad cabecera como el cruce que linda con Monte Hermoso estaban incluidos en el proceso licitatorio que días pasados se cayó porque carecer de oferentes en ese llamado a licitación. Se tiene que volver a un nuevo llamado a licitación y bueno están incluidos en ese, en ese proceso licitatorio. Decir también que él está dispuesto, está disponible para que le enviemos este Proyecto de Resolución aprobado para que él intervenga y todo su equipo intervenga en estas cuestiones. Nada más Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **5.2.2.-** Expte. N° 0085/22-HCD: Proyecto de Ordenanza, Implementando Índice Meteorológico de Incendios Forestales en Marisol.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **MINNAARD:** “Sr. Presidente, como todo Proyecto de Ordenanza que venimos presentando, nuestra solicitud va a ser poder enviarlo a comisiones, para poder agregarle todo lo que se considere, para estudiar en qué lugar debería ubicarse esta cartelera. El Proyecto surge en el Bloque luego de una visita a la Villa Balnearia y de hablar con algunos integrantes del Cuerpo de Bomberos de allá, que nos comentan la posibilidad o nos consultan de la posibilidad de presentar esta cartelera. También la intención de pasarlo a comisión es poder charlarlo en la Mesa Local de Gestión de Riesgos, también que está pronta a convocarse, bien lo dice uno de los Considerandos que cita la Ordenanza. Así que creemos que todo trabajo de prevención que se pueda hacer en todo el Distrito pero sobre todo en aquellos lugares en los que tenemos precedentes, lo tenemos que hacer, lo tenemos que trabajar, así que la intención es pasarlo a comisiones para que todo el Cuerpo Deliberativo pueda aportar lo que corresponda. Gracias”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno, tal como lo ha manifestado la Concejal en reunión parlamentaria hemos convenido que pase a comisión. En realidad la idea es ahondar un poquito más en el tema. Hay muchos actores que deben intervenir y es interesante para poder llevarlo a la práctica. Hemos visto que en otros Distritos también está vigente. Nada más Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Se propone entonces el pase a comisiones de: Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda; Turismo. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.3.-** Expte. N° 0086/22-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita a la Provincia de Buenos Aires y DGCyE garantice el servicio de transportes para la Esc. Especial N° 502.- La Concejal Barandiarán da lectura al Proyecto de Resolución.- **BARANDIARÁN:** “Sr. Presidente, como es de público conocimiento aproximadamente hace dos años que la Escuela de Educación Especial N° 502 de nuestro Distrito, carece de transporte, por haber extraviado, como bien lo mencioné en los considerandos, su chapa-patente. Un requisito indispensable para poder obtener la verificación técnica vehicular. Durante estos dos años la Institución Educativa ha intentado

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1016° - (CONTINUACIÓN):

informarse cuál era la manera correcta para poder solucionar este inconveniente. Por tal motivo se dirigió al Registro del Automotor de nuestro Distrito, en donde le mencionaron que es un trámite que lo debe hacer la provincia en el Registro del Automotor en donde está radicado ese automotor. Y que es un trámite que se debe abonar un canon, que es emitido a través de un subsidio también de la provincia. Los Directivos de la Institución Educativa también se dirigieron al Consejo Escolar buscando una colaboración. Y en esta palabra me quiero, quiero hacer un poquito de alusión para informarle, no, a la comunidad que el Consejo en este punto y en esa situación particular lo que hace es colaborar, sí, porque como dije en los considerandos no tiene injerencia. La injerencia la tiene la provincia que es quien debe hacer el trámite correspondiente. Y también como lo mencioné el Estado Municipal también ha cubierto estas necesidades a través de subsidios que los hace a través del Fondo Educativo. Este Proyecto de Resolución, Sr. Presidente, su espíritu lógicamente es poder solucionar el inconveniente que viene hace dos años planteando esta institución y otras tantas que están en la misma situación, no cierto? Para poder lógicamente darle acceso a la educación de todos los niños y niñas, sí. También quiero manifestar, que luego del cierre del Orden del Día, ocurrido en el día de ayer, se toma conocimiento de una Resolución en donde la provincia habilita una partida destinada a los gastos de patentamiento de toda la flota que forma parte de... esta flota de la provincia. Pero Sr. Presidente nosotros tampoco estamos al tanto de cuánto tiempo se va a demorar la solución definitiva, por tal motivo decidimos presentar este Proyecto y pedirle a la Provincia que solucione este inconveniente en nuestro Distrito, porque sabemos que son los responsables de esta situación, y los que tienen que solucionarla. Es todo Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Sí, en realidad es un tema que nos ha preocupado y ocupado a muchos. Es complejo porque el propietario o titular de la combi o de estos móviles, es la Provincia de Buenos Aires y a veces la llegada no es tan sencilla en lo que hace a estos trámites administrativos. Creo que el tema del pago del canon o del costo, no era lo... realmente el problema, sino el problema es la titularidad, y que se necesita una autorización especial por parte de quien es el propietario o titular del bien. Así que vamos nosotros... ya en reunión parlamentaria dijimos que vamos a acompañar este Proyecto ya que urge, por supuesto, que esta combi pueda prestar el servicio conforme corresponde y de acuerdo a los lineamientos de la ley. Nada más Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **5.3- DEL BLOQUE DE CONCEJALES JP – FRENTE DE TODOS: 5.3.1.-** Expte. N° 0082/22-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita al Departamento Ejecutivo analice reparar y embellezca Playón Prof. Orlando López Colman.- La Concejal Legagñoa da lectura al Proyecto de Resolución.- **LEGAGÑO:** “Sr. Presidente, no tengo mucho para fundamentar, ya que lo que pide esta Resolución es claro. Sí debido a inquietudes de vecinos, usuarios de dicho playón, nos trasladaron esta inquietud, y bueno no solamente la reparación del mismo sino embellecer el lugar. Nada más, muchas gracias”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **5.3.2.-** Expte. N° 0083/22-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita al Departamento Ejecutivo analice realizar actuaciones para la apertura de una Subdelegación de IOMA en El Perdido.- El Concejal Bernaule da lectura al Proyecto de Resolución.- **BERNAULE:** “Sr. Presidente, solamente... primero, que esto sirva como puntapié inicial para realizar dichas actuaciones también en distintas, distintos organismos gubernamentales. Siempre hablando y teniendo la predisposición, en este caso como tuvo la Oficina local de IOMA y tanto el Director Regional Luciano Falcone, establecer las mismas reuniones preliminares, lógico que antes de presentar un Proyecto de Resolución con los demás organismos como puede PAMI, como puede ser ANSES, el Registro de las Personas y todo lo que sea para el bienestar de nuestros vecinos de El Perdido. Así que creo que con esto es algo que podemos llevar adelante. Gracias Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por- **JALLE:** “Perdón, pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Si”.- **JALLE:** “Atento que nosotros en su oportunidad, en fecha 13 de abril impugnamos el acto de nombramiento o de sustitución de la vacancia o la licencia que pedía la Concejal Flores, por no respectarse la paridad, nosotros nos abstenemos. En el caso de quien les habla (Jalle), y el caso de los dos Concejales que acompañaron esta pedido o impugnación del acto. Nada más Sr. Presidente. Gracias”.- **ZORZANO:** “Bueno, en este caso someto a votación este Proyecto de Resolución. Sírvanse levantar la mano quienes aprueben el Proyecto. Seis votos del Bloque UCR-Juntos (Ripoll, Minnaard, Sanz, Barandiarán, San Vicente y Zorzano) y Concejal: Hernán Agatiello, Merlina Legagñoa y

Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



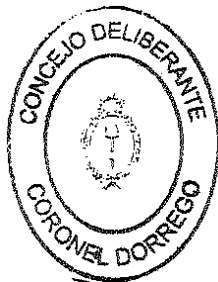
María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

Jorge Bernaule, Bloque PJ-Frente de Todos. Y se abstiene la Concejal: Alicia Jalle, el Concejal... Perdón, pido que se manifiesten quién se abstiene con el voto. La abstención entonces de la Concejal Alicia Jalle, Diego Bertone, Gustavo Brusa por el Bloque PJ-Frente de Todos. Queda aprobado entonces este Proyecto de Resolución por... nueve aprobaciones y tres abstenciones”.- **6.1.- SECRETARIA HCD: 6.1.1.- PASE AL ARCHIVO** (Según Art. 41º) Reglamento Interno del HCD).- Expte. N° 0049/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita al DE analice adherir al Programa Mercados Bonaerenses.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **ZORZANO:** “No existiendo más temas...”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Para solicitar una cuestión de privilegio”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **MINNAARD:** “Gracias. Simplemente queríamos resaltar desde éste Bloque. Se nos hizo un poco complicada la Sesión anterior para hacerlo y vimos que no era la oportunidad pero no queremos dejarlo pasar y creemos que no es tarde para llevar la felicitación a todo el municipio de Coronel Dorrego, por la organización de la Fiesta del Olivo, por la Edición N° 13 de esta Fiesta. La verdad es que desde el 3 al 10 de abril Coronel Dorrego se vistió realmente de fiesta y ni siquiera la lluvia hizo que se pueda opacar la gran organización que tuvo el Municipio de Coronel Dorrego con los directores de Producción y de Cultura, Lucas Errazquín y Walter Lagos a la cabeza. El gran equipo de municipales que hizo posible que el vivero esté hermoso, que se conjugaran diferentes cuestiones como por ejemplo actividades locales de emprendedores, de artesanos, de pequeños elaboradores de alimentos que tuvieron su lugar para exponer y para vender, y para llegar a muchos vecinos de Dorrego y de toda la región que viajaron para la fiesta. También decir que en su lugar tuvimos, tuvieron todas las instituciones de Coronel Dorrego que quisieron aportar y participar, como se hacía siempre, como se hizo cada año en la Fiesta del Olivo, cada una en un lugar diferente y cada una ofreciendo y pudiendo también aprovechar para su crecimiento esta gran fiesta. Fiesta que además tuvo visitas importantes, y eso demuestra el crecimiento y como va tomando forma esta fiesta y como nos va llegando a cada lugar de la provincia como fueron visitas de Diputados Provinciales, visitas de funcionarios del gobierno provincial desde los diferentes Ministerios que se hicieron presentes, que estuvieron. Así que, eso va demostrando el crecimiento que tiene la fiesta, como se va apostando. La generosidad también de un Intendente que deja que sus Directores y todo su equipo de trabajo, lleve adelante y corra riesgos, llevándola al Vivero. La Dirección de Obras Públicas, y todo el equipo del Vivero que tan bonito lo dejó y lo sigue dejando. Así que nosotros no queríamos perder la oportunidad a pesar de que han pasado varios días, de destacarlo, de decir que tuvieron lugar artistas locales como también artistas de renombres nacionales e internacionales. Y agradecer, agradecer haber sido parte e instar a que esto siga creciendo, y que eso demostró que cada productor, cada miniemprendedor, cada artesano, cada una de las personas que produce algo en Coronel Dorrego tiene su espacio, tiene su lugar y el gobierno municipal genera cada una de las condiciones que precisan para hacerlo. Así que dar esa seguridad que hace poquito nos ha demostrado este gobierno municipal que así lo hace, y también el gobierno de la provincia que apoyó mediante su presencia y mediante subsidios, gestionados por el Director de Producción y que hacen que tomemos dimensión de lo que va creciendo esta Fiesta. Así que, estaremos esperando ansiosos la Edición N° 14 para ver con qué nos sorprende todo el equipo municipal y toda la gente de Coronel Dorrego. Nada más Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “No existiendo más temas que tratar y siendo la hora 14:10 Se da por finalizada la presente Sesión”.- =====

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE